

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

El corto tiempo con el cual contó el Ministerio de Justicia y del Derecho para adelantar los ajustes necesarios al antiguo MECI del escindido Ministerio del Interior y de Justicia, de manera que se pudiera adecuar el modelo a los objetivos misionales del nuevo Ministerio.

Avances

El Ministerio de Justicia y del Derecho, atendiendo lo preceptuado en el Capítulo VII Disposiciones Finales, del Decreto 2897 de 2011, mediante el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica, funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y se integra el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, continuó aplicando el Sistema de Control Interno estructurado en el escindido Ministerio del Interior y de Justicia, hasta el 31 de Diciembre de 2011.

En este sentido se manejó la parte de apoyo de manera transversal y todas las herramientas del antiguo sistema MECI y de Gestión de Calidad, se utilizaron de manera conjunta y compartida. Así mismo la Oficina Asesora de Planeación orientó el ajuste a los Planes de Acción 2011 y al Plan de Desarrollo Administrativo Sectorial SISTEDA para el periodo Octubre – Diciembre de 2011.

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha venido conformando los diferentes Grupos de Trabajo, para dar cumplimiento a las obligaciones de tipo administrativo y legal.

A la fecha, se dio inicio a la depuración y ajuste de los procesos existentes así como a la creación de los nuevos procesos, orientados al cumplimiento del objeto misional del Ministerio. Desde la Oficina Asesora de Planeación se formuló el nuevo Plan Estratégico de la Entidad para la vigencia 2012 y se orientó la formulación de los correspondientes Planes de Acción de cada dependencia.

El Ministerio se encuentra trabajando en la formulación del cronograma para el Ajuste, Implementación, Desarrollo y Mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

El corto tiempo con el cual contó el Ministerio de Justicia y del Derecho para adelantar los ajustes necesarios al antiguo MECI del escindido Ministerio del

Interior y de Justicia, de manera que se pudiera adecuar el modelo a los objetivos misionales del nuevo Ministerio.

Avances

El Ministerio de Justicia y del Derecho, atendiendo lo preceptuado en el Capítulo VII Disposiciones Finales, del Decreto 2897 de 2011, mediante el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica, funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y se integra el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, continuó aplicando el Sistema de Control Interno estructurado en el escindido Ministerio del Interior y de Justicia, hasta el 31 de Diciembre de 2011.

A la fecha, se dio inicio a la depuración y ajuste de los procesos existentes así como a la creación de los nuevos procesos, orientados al cumplimiento del objeto misional del Ministerio. Desde la Oficina Asesora de Planeación se formuló el nuevo Plan Estratégico de la Entidad para la vigencia 2012 y se orientó la formulación de los correspondientes Planes de Acción de cada dependencia.

El Ministerio se encuentra trabajando en la formulación del cronograma para el Ajuste, Implementación, Desarrollo y Mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno -MECI.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

El corto tiempo con el cual contó el Ministerio de Justicia y del Derecho para adelantar los ajustes necesarios al antiguo MECI del escindido Ministerio del Interior y de Justicia, de manera que se pudiera adecuar el modelo a los objetivos misionales del nuevo Ministerio.

Avances

El Ministerio de Justicia y del Derecho, atendiendo lo preceptuado en el Capítulo VII Disposiciones Finales, del Decreto 2897 de 2011, mediante el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica, funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y se integra el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, continuó aplicando el Sistema de Control Interno estructurado en el escindido Ministerio del Interior y de Justicia, hasta el 31 de Diciembre de 2011.

La Oficina de Control Interno continuó realizando Auditorías Independientes de Evaluación de Gestión y Auditorías de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR con corte a 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2011.

De igual manera se dio cumplimiento a las obligaciones de tipo legal y se inició la "Campaña de Autocontrol" con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad.

Estado General del Sistema de Control Interno

Si bien es cierto, la Entidad viene trabajando con el Sistema de Control Interno implementado en el escindido Ministerio del Interior y de Justicia, este Ministerio ha iniciado el proceso de Diseño para la Implementación, Desarrollo y Mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno -MECI -.

Recomendaciones

Se requiere dinamizar el Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1599 de 2005, lo cual implica determinar pautas y directrices para la Implementación del Sistema.

Elaboró: Rubiela Diaz Rodríguez, Profesional Especializado (e)
Revisó y Aprobó: Carmen María Lasso Bernal, Jefe Oficina de Control Interno (e)